



INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Dirección de Difusión y Relaciones Públicas Subdirección de Prensa

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., a 1 de diciembre de 2015 Boletín Núm. 1620

## Dan a conocer INBA y Fonca resultados del Estudio de Ópera de Bellas Artes

- > Se integran 14 becarios
- Recibirán un apoyo mensual de 25 mil pesos

Instituto Nacional de Bellas Artes y el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes dan a conocer los resultados de la convocatoria para integrar el Estudio de Ópera de Bellas Artes (EOBA) edición 2015, al que se integran 14 becarios, quienes durante un año recibirán un apoyo mensual de 25 mil pesos.

A través del EOBA los seleccionados, durante un año, estimularán su formación en diversas disciplinas con el objetivo de obtener un nivel de excelencia profesional. También se les otorgarán herramientas de perfeccionamiento artístico, a través de talleres impartidos por destacados creadores y formarán parte de las producciones de la Ópera de Bellas Artes del INBA y de otras instituciones.

El programa ofrece apoyos en dos especialidades: *Cantantes y Pianistas preparadores*. Durante el año que son apoyados, los beneficiarios tienen que asistir a las clases, así como a los talleres que se imparten en el EOBA, preparar montajes y participar en las producciones a las que sean convocados para adquirir experiencia escénica. Para esta edición el EOBA estará integrado por 12 cantantes y 2 pianistas.

Desde la creación del programa en 2013, se han otorgado 28 apoyos y se han realizado aproximadamente 100 presentaciones, en los recintos culturales más importantes del país como el Palacio de Bellas Artes, el Auditorio Nacional, la Sala Nezahualcóyotl, la Sala Blas Galindo, en el Teatro Nieto Piña (Celaya, Guanajuato) y en el Teatro Pablo de Villavicencio (Sinaloa), por mencionar algunos.





INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Dirección de Difusión y Relaciones Públicas Subdirección de Prensa

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Los apoyos que entrarán en vigor a partir de enero 2016 tienen entre sus beneficiarios a: Isabel Luisa Stüber Malagamba, Ángel David Macías López, Lorena Elizabeth Flores Ruíz, Rodrigo Yurahí Urrutia Camacho, Adriana Valdés Santibañez, Carlos Ignacio Cuevas Santos, María de los Ángeles Hernández Caballero, Vanessa Elena Jara Robles, Alian Emmanuel del Real Gallegos, Edgar Fortino Ibarra Calabrese, Juan Carlos Heredia Alvarado, Carlos Alberto López Santillán, Juan Enrique Guzmán Tamez y Rosario Aguilar Escamilla.

